

# **MINISTERIO DEL INTERIOR**

---

**INFORME DE GESTIÓN  
MEMORIA ANUAL  
Marzo - Diciembre 2010**

**INTRODUCCIÓN**

El presente documento tiene como objetivo cumplir con el numeral 5º del artículo 168 de la Constitución de la República, en donde se establece que le corresponde al Poder Ejecutivo *“informar al Poder Legislativo, al inaugurarse las sesiones ordinarias, sobre el estado de la República y las mejoras y reformas que considere dignas de su atención.”*

El Ministerio del Interior informa, a continuación, sobre la gestión de gobierno que se ha realizado en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2010 al 31 de diciembre próximo pasado.

En el primer capítulo, se explicita la situación del Ministerio al inicio del período, en relación a los temas estratégicos y prioritarios por los cuales se han desarrollado las acciones más relevantes a lo largo del año 2010.

Seguidamente, en el capítulo II, se informa detalladamente los avances y logros obtenidos en el período, ordenado de acuerdo a las áreas programáticas y programas transversales que se han definido para la elaboración del Presupuesto Nacional.

En el capítulo III, se presentan acciones prioritarias definidas para alcanzar una mejor ejecución de los cometidos asignados.

Por último y como información anexa al documento central, se establece el número de personal que reviste en cada unidad ejecutora del Ministerio del Interior clasificado por escalafón, grado y sexo; así como los proyectos de ley y decretos con iniciativa del Ministerio.

## **I. SITUACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR AL INICIO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO**

Al iniciar el primer año del período de gobierno, las autoridades ministeriales se encuentran con la responsabilidad de detectar los temas sensibles y prioritarios que deben ser objeto de principal atención para poder diseñar estrategias que serán presentadas en el Proyecto de Presupuesto Nacional y su implementación a lo largo del período.

- **Gestión y Desarrollo Humano**

Uno de los aspectos más relevantes a ser contemplado y atendido es la situación del personal del Ministerio en cuanto a las condiciones objetivas de trabajo y su remuneración.

A marzo de 2010, el Ministerio del Interior cuenta con aproximadamente 23.800 policías ejecutivos y 3.900 policías en subescalafones de apoyo distribuidos territorialmente a nivel nacional y entre 30 unidades ejecutoras.

Además, la Secretaría de Estado, como parte del proceso de Transformación Democrática del Estado del período de gobierno anterior, cuenta con un equipo profesional de carácter civil que gerencia áreas técnicas, dotándolo de mayores instrumentos de información para la toma de decisiones y la gestión del Inciso.

En cuanto al personal que revista en el escalafón policial subescalafón ejecutivo, las condiciones objetivas de trabajo han sido, desde siempre, deficitarias en cuanto a los estándares internacionales y en relación a su remuneración (el promedio de salario nominal mensual para un Agente de Segunda era de \$ 12.102 a 48 horas de labor semanal). En consecuencia, el multiempleo, la prioridad en la asignación de tiempo y esfuerzo al servicio extraordinario y las complejidades de la vida familiar han conspirado contra el

correcto cumplimiento de la jornada de labor y la pro actividad hacia la formación y capacitación.

Al inicio del período, alrededor de 13.000 policías realizaban servicio extraordinario de vigilancia y custodia (222) en donde un 40% del mismo tiene asignado más de 120 horas mensuales de servicio. Se ha detectado, por otra parte, que parte del horario asignado al servicio extraordinario colide con su horario ordinario de presencia en la jurisdicción de su seccional policial. Por lo tanto, no permite la correcta gestión de los mismos, como el desempeño correcto de los procesos y procedimientos establecidos. Colide con los procesos de mejora continua en tanto capacitación y profesionalización, como en la vida familiar del personal.

En cuanto al personal de apoyo, las deficiencias detectadas refieren a la falta de capacidad en distintas áreas y niveles, sumado a la diversidad de regímenes y horarios laborales que afectan el servicio en todas las áreas programáticas, siendo más sensible en la Secretaría de Estado. Para los subescalafones de apoyo, el promedio de salario nominal mensual de un Agente de Segunda era de \$ 9.857 para 30 horas de labor semanal.

- **Sistemas de Información y Control**

Si bien, en el período 2005 – 2009, se ha detectado la inexistencia de sistemas centralizados de información y control confiables, y se ha marcado como prioridad en el proceso de Transformación Democrática del Estado, la necesidad imperiosa de invertir en los mismos, al inicio de la gestión, el Ministerio del Interior continúa con grandes carencias en este aspecto.

En coordinación con la Presidencia de la República, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC),

entre los años 2008 y 2009, se había definido el desarrollo de proyectos tecnológicos que modificarían la operativa en el trabajo policial, como en la atención a las personas privadas de libertad y en un sentido más transversal, a la gestión interna. A modo de ejemplo para la operativa policial y penitenciaria citamos el Sistema de Alta Tecnología en Seguridad Pública, el Sistema Automático de Búsqueda de Huellas Dactilares (AFIS) y el Sistema de Gestión Policial. En cuanto a sistemas que propendan a una mejor gestión interna, se citan a modo de ejemplo, el Sistema de Gestión Humana y el Sistema de Control Vehicular.

En líneas generales, los sistemas de información han tenido avances, detenimientos y retrocesos por variados motivos y diferentes responsabilidades.

- **Cadena de Valor Público**

Si una organización posee un escaso desarrollo humano y los avances en cuanto a las tecnologías de la información y el conocimiento han sido intermitentes, en consecuencia, la cadena de valor tanto para la gestión interna como para generar Valor Público se encuentra con la imperiosa necesidad de ser revisada.

Si bien, en el período anterior de gobierno, se han realizado esfuerzos para intervenir positivamente en la revisión de procedimientos, en la estandarización de prácticas y se han generado sistemas de premios y estímulos para mejorar la atención a la ciudadanía, aún quedan áreas en las cuales debe hacerse especial hincapié.

Mediante esfuerzos e impulsos cuasi-personales, el Ministerio del Interior cuenta – al inicio de esta gestión de gobierno – con Jefaturas de Policía que han estandarizado procedimientos en cuanto a la atención en las comisarías, y

mejorado sus prácticas, por lo que existen seccionales policiales con certificación de calidad expedida por el LATU.

Por otra parte, se habían iniciado sendos emprendimientos para mejorar la atención y generar una eficiente cadena de valor, es el ejemplo de la Dirección Nacional de Bomberos en su proceso de expedición de habilitación a empresas.

La deficiencia más pronunciada es en cuanto a la gestión interna bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado, en donde – en líneas generales – no existe revisión de procedimientos, confección de manuales, estandarización de prácticas ni evaluaciones continuas.

## **Presupuesto**

El presupuesto asignado al Ministerio del Interior para el período 2005-2009, representaba el 21% del presupuesto asignado a la Administración Central. En su estructura interna, el gasto de personal representaba un 57%, mientras que los gastos de funcionamiento estaban en el orden del 36% y la inversión en el 7%.

Como primer año de gobierno, el Ministerio del Interior se encuentra con el desafío de construir un Presupuesto Quinquenal más acorde con las expectativas de gestión, con la necesidad de modernizar las estructuras, el desarrollo humano, los sistemas de información y control y la atención a la ciudadanía como eje principal de cualquier política pública.

## **II. LOGROS OBTENIDOS EN EL PERÍODO REFERIDO**

La Constitución de la República establece en su artículo 214 que al inicio de cada gestión de gobierno, *“El Poder Ejecutivo proyectará con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Presupuesto Nacional que regirá para su período de Gobierno y lo presentará al Poder Legislativo dentro de los seis primeros meses del ejercicio de su mandato”*.

Las autoridades del Ministerio del Interior definieron la conformación de un equipo multidisciplinario que llevó adelante el proceso de construcción del proyecto de Presupuesto quinquenal en base a las prioridades marcadas por el mismo. El equipo responsable estuvo integrado por personal profesional y técnico tanto en la faz policial como en la gestión económica, logística, de desarrollo humano, de planeamiento y de infraestructura.

Las prioridades definidas por el Gabinete Ministerial fueron:

#### Diseño Organizacional y Funcional

- Creación de la Dirección Nacional Contra el Crimen Organizado e INTERPOL
- Creación de la Unidad de Auditoría Interna
- Creación de la Guardia Republicana
- Creación del Instituto Nacional de Rehabilitación incorporando al OSLA, PNEL y CNR, junto con las cárceles departamentales.

#### Modernización de la Gestión

- Gestión Humana: establecimiento de topes para las horas de servicio extraordinario. Implementación de compromisos de gestión. Implementación de partidas preventivo represivas.
- Diseño e implementación de Sistemas de Información centralizados de: gestión humana, tecnología y equipamiento policial, gestión integral carcelaria, adquisiciones y gestión de contralor de seguridad.
- Racionalización y protocolización de prácticas en cuanto a: Soporte Administrativo en las unidades ejecutoras y equipos técnico - profesionales.

El proceso formado por diversas etapas se inició con una solicitud de informe a cada unidad ejecutora, en las cuales los responsables de las mismas debían establecer sus necesidades para cumplir con la misión y las prioridades marcadas por el gabinete ministerial.

De acuerdo con los principios y lineamientos marcados por el Gabinete Ministerial, el equipo de presupuesto realizó una selección objetiva de las necesidades a ser atendidas en una primera instancia y que integrarían el proyecto de presupuesto nacional.

El mismo, se ha definido respondiendo a las nuevas áreas programáticas y programas, por lo tanto a continuación se explicitarán detalladamente, los logros en el primer año de la gestión de gobierno, respondiendo a dicha estructura programática.

### Comunicación Institucional

#### **Unidad de Comunicación**

Era evidente, al inicio de esta gestión, que el Ministerio del Interior sufría las consecuencias de un mal relacionamiento con la prensa y una deficiente comunicación interna con sus funcionarios. Para revertir esta situación, se pone en marcha en marzo de 2010 un plan de trabajo con objetivos progresivos:

- primero, recomponer el relacionamiento con los medios de comunicación en base a un trato profesional que respete las normas éticas de la profesión y que genere reciprocidad desde los representantes de la prensa.

- Avanzando en ese proceso se crearon procedimientos normalizados para que la prensa acceda a la información en tiempo y forma.
- Se trabaja en la mejora de la web ministerial la que, en breve, se convertirá en un portal de información.



- Se mejoró sensiblemente la calidad de la respuesta a las consultas de la ciudadanía vía e-mail, lográndose un 100% de efectividad y una importante mejora en la percepción de la gente.
- Para mejorar la comunicación interna fue creado un boletín digital diario con relevamiento de la información de seguridad publicada en la prensa.
- Para potenciar las acciones de cada unidad ejecutora se diseñan campañas y materiales gráficos de divulgación y promoción de actividades, entre las que destacamos, los materiales de apoyo a las Mesas de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y el spot televisivo creado y producido para la Escuela Nacional de Policía, una pieza de comunicación que resultó clave para asegurarle a la institución una exitosa convocatoria a aspirantes.

### **Área Programática - SEGURIDAD PÚBLICA**

Esta Administración ha definido varios objetivos en relación a la Seguridad Pública que se detallan a continuación:

- Separación de los roles de las funciones de Policía con las de Guardia Penitenciaria. En este punto se destaca la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación, separado de la Dirección de la Policía Nacional.
- Unificación del Sistema Carcelario. En este punto se pretende pasar a la órbita del Instituto Nacional de Rehabilitación a las Cárcenes Departamentales del Interior del país que dependen de las Jefaturas de Policía Departamentales, fijándose un plazo de 180 días para elaborar el cronograma de dicho traspaso.
- Creación de la Guardia Republicana. Se separa de la Jefatura de Policía de Montevideo y tendrá jurisdicción nacional. Tendrá como cometidos: la prevención y represión de delitos, el mantenimiento del orden público y la formación técnico policial de quienes revisten en los cuerpos especiales de las diferentes Jefaturas Departamentales.

- Autorizar a las Jefaturas Departamentales de Policía, del Ministerio del Interior, a tomar los recaudos necesarios para jerarquizar las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica (UEVD). Se dispuso el cambio de nomenclatura a nivel de todo el país, pasando a denominarse de la misma forma en todas las unidades ejecutoras.
- Creación de una Unidad Especializada en Crimen Organizado, que realizará las tareas que cumplen las Jefaturas de Policía en tal sentido, centralizando la atención de este fenómeno en una sola unidad policial. Esta Unidad Ejecutora se denomina Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL, y tiene competencia nacional. Sus cometidos son: a) prevención, control y represión del crimen organizado, dentro del principio de cooperación recíproca; b) brindar asistencia a las autoridades de la policía criminal de los países miembros de la Organización Internacional de Policía Criminal; y c) cumplir, en lo que fuere aplicable, las decisiones de la Asamblea General de la referida Organización.
- Creación de la figura del Oficial de Enlace con otros países de la región, como forma de integrar a otras policías, compartiendo información para lograr disminuir el crimen organizado y realizar operaciones multinacionales.
- Otras estrategias:
  - a. Aumentar el patrullaje preventivo, para lograr la disminución de la comisión de delitos mediante el incremento de efectivos en las calles. Para esta meta se ha reducido el número de personal en unidades administrativas o de apoyo, trasladándolos a unidades operativas.
  - b. Potenciar en todas las Jefaturas Departamentales las unidades de Policía Comunitaria, como forma de aproximar al Instituto Policial a la población, creando lazos más fuertes con la sociedad.

En función de los objetivos planteados se detallan, a continuación, los logros obtenidos:

### **Operaciones Policiales**

- Operaciones para dar seguridad a los Señores Mandatarios extranjeros que han visitado nuestro país (Trasmisión del Mando Presidencial, Visitas Oficiales).
- Dispositivos para dar seguridad a la actividad turística del país. Esta actividad le reporta al país uno de los ingresos económicos más importantes, por lo que hay que preservar y apoyar esta actividad.
- Operación para dar seguridad durante el acto eleccionario de los Sres. Intendentes Municipales y Alcaldes. Este operativo dio garantías al acto eleccionario, que se desarrollo con total normalidad, no registrándose en toda la jornada ningún incidente.
- Operaciones en los distintos eventos públicos desarrollados en el año. Se destacan los dispositivos de alto riesgo en los espectáculos deportivos (Clásicos, Selección Uruguay, Copa Libertadores y Sudamericana). En todo el año no se registraron grandes incidentes, ni personas graves o fallecidas, todo ello debido a la importante presencia policial y al trabajo preventivo desarrollado por las Jefaturas de Policía Departamentales.

### **Procedimientos destacados**

- Se aclaró un caso de secuestro extorsivo, que a pesar de no ser un delito frecuente, se resolvió con celeridad y sin consecuencias para la víctima.
- Se colaboró con la Justicia Penal para aclarar hechos de corrupción en Organismos del Estado, en delitos de estafas millonarias.
- Se resolvieron eficazmente eventos de una nueva modalidad delictiva (rapiña con privación de libertad). La rápida resolución policial de los casos ocurridos, fue un factor de incidencia en la casi nula propagación

de una modalidad que registra casos aislados e infrecuentes, hasta el momento.

### Humanización del régimen disciplinario

- Cambio en las sanciones disciplinarias. El cambio consistió en que la sanción no apareja la pérdida de libertad, y que el policía es multado en su sueldo por cada día de sanción.

### Capacitación y profesionalismo

- Se ha diseñado un Plan de Instrucción de Tiro, y un plan de reinstrucción.

### Situación operacional

#### Enero-Diciembre

|             | <b>2009</b> | <b>2010</b> | <b>DIFERENCIA</b> | <b>% VARIACIÓN</b> |
|-------------|-------------|-------------|-------------------|--------------------|
| Hurtos      | 94.508      | 95.269      | 761               | 0,8                |
| Copamientos | 141         | 133         | -8                | -5,7               |
| Rapiñas     | 11.391      | 13.829      | 2.438             | 21,4               |
| Homicidios  | 226         | 205         | -21               | -9,3               |

#### Enero-Noviembre

|                        | <b>2009</b> | <b>2010</b> | <b>DIFERENCIA</b> | <b>% VARIACIÓN</b> |
|------------------------|-------------|-------------|-------------------|--------------------|
| Denuncias aclaradas    | 54.318      | 52.125      | -2.193            | -4,0               |
| Detenidos              | 72.934      | 70.553      | -2.381            | -3,3               |
| Procesados con prisión | 6.574       | 6.368       | -206              | -3,1               |
| Procesados sin prisión | 3.735       | 3.416       | -319              | -8,5               |

Aumentaron los delitos de Hurto y Rapiña y disminuyeron los de Copamiento y Homicidio. Analizando estos números se puede establecer que los delitos más violentos, como los segundos, disminuyeron y los primeros, que tienen un componente menos violento, han aumentado.

Es un dato de la realidad que los delitos que más atormentan a la ciudadanía cuentan con la participación de una minoridad infractora que es imperioso contener primero para rehabilitar después. En el entendido que la solución de este tema no es meramente represiva, desde esta Cartera se introdujo el tema en la agenda política, legislativa, judicial y social.

*Programa - Prevención y Represión del Delito*

▪ **Crimen Organizado y Drogas**

Como se ha establecido anteriormente, una de las prioridades de la actual administración de gobierno ha sido fortalecer y especializarse en la lucha contra el Crimen Organizado y el Tráfico Ilícito de Drogas.

Para ello, en el Proyecto de Ley de Presupuesto se ha establecido la creación de una Dirección General contra el Crimen Organizado, a partir de la OCN Interpol que ha venido atendiendo estos delitos de mayor envergadura.

Por otro lado, se fortaleció con recursos e infraestructura, el Plan Nacional Permanente Integrado de Operaciones contra el Narcotráfico y Lavado de Activos.

En el presente año, la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas ha tenido un desempeño altamente satisfactorio que se demuestra en

|                        | <b>Tráfico Internacional</b> | <b>Tráfico Nacional Mayor</b> | <b>Microtráfico Nacional</b> |
|------------------------|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Operaciones            | 23                           |                               | 20                           |
| Grupos desarticulados  | 10                           |                               | 15                           |
| Valores incautados     | USD 68.984                   | USD 227.401 + \$ 1.468.338    |                              |
| Monto de Embargos      | USD 1.900.000                | USD 6.250.000                 |                              |
| Procesados nacionales  | 23                           |                               | 78                           |
| Procesados extranjeros | 33                           |                               | 9                            |
| Cocaína                | 351.172 gramos               | 43.955 gramos                 | 8.680 gramos                 |
| Pasta base             |                              | 163.411 gramos                | 55.302 gramos                |
| Marihuana              |                              | 175.316 gramos                | 199.710 gramos               |
| LSD                    |                              | 1.279 sellos                  |                              |

el cuadro siguiente:

En otro orden, se ha capacitado al personal en el combate al Tráfico Ilícito de Cocaína, en Prevención y Manejo de envíos peligrosos y entrenamiento de canes para detección de artefactos explosivos.

Por su parte, Interpol OCN – Montevideo, ha tenido en el presente año, importantes resultados en cuanto a la intervención directa en la situación de irregularidades de amplio conocimiento público, (procedimientos en fraude con tarjetas de crédito clonadas, procedimiento con pasaportes uruguayos adulterados y procedimientos referentes a pornografía infantil). De las intervenciones resultaron, 17 extradiciones, 108 detenciones y 15 procesamientos.

#### ▪ **Policía Comunitaria**

La Policía Comunitaria se entiende como un modelo de trabajo en cuanto a la prevención del delito. El personal designado para este perfil, debe formarse y capacitarse para realizar *“acciones comunitarias en conjunto con su comunidad lo que desarrolla el sentimiento de confianza en los ciudadanos suficiente para colaborar con la Policía proporcionándole información y cooperación”*<sup>1</sup>.

Dicho modelo ha sido definido como prioritario para desarrollar en esta administración de gobierno y el buque insignia ha sido la Jefatura de Policía de Canelones. La misma ha potenciado el servicio, capacitando y especializando para que esté presente en todas las comisarías pertenecientes a su jurisdicción. Se dictaron talleres sobre metodología y principios de la Policía Comunitaria, sobre minoridad (en coordinación con INAU) y sobre mediación.

Otras Jefaturas de Policía han seguido esta referencia, replicando los cursos de formación y capacitación, implementando el modelo en diversas seccionales policiales, las cuales han obtenido certificados de calidad expedidos por el Latu por la Iso 9001-2008. Así es el caso de la Jefatura de Policía de Artigas, que

---

<sup>1</sup> Documento sobre Policía Comunitaria, ENP.

instaló el modelo en 5 seccionales y ha certificado en calidad a 3 de ellas. Las Jefaturas de Policía de Colonia, Flores, Lavalleja, Maldonado, Rivera y Tacuarembó han instalado el modelo en la mayor parte de sus seccionales y han capacitado a su personal al respecto.

Paralelamente, la Jefatura de Policía de Canelones ha diseñado e instalado Escuelas de Seguridad Ciudadana, sobre la base de las inquietudes de los vecinos. Actualmente han finalizado sus cursos 39 escuelas y han egresado más de 1.600 promotores de seguridad.

La Jefatura de Policía de San José ha implementado un sistema de atención personalizada, eliminando los mostradores y se ha postulado para la certificación de calidad expedida por el LATU.

- **Violencia en el deporte**

Tema de gran impacto en la opinión pública y en los medios. Al asumir esta administración el país vivía una importante escalada de violencia en los espectáculos deportivos que fue enfrentada con un plan de actuación policial que, a pesar de ser oneroso y poco eficiente en el manejo de los recursos humanos, logró efectos disuasivos casi inmediatos. Aunque esta modalidad de intervención policial no refleja el modelo que se quiere desarrollar, su aplicación como respuesta urgente permitió contener el fenómeno social de la violencia en el deporte y abonó el terreno para acciones de largo plazo como “Pelota al Medio a la Esperanza” que apuntan a recuperar la convivencia pacífica en los espectáculos deportivos a través del culto a los valores y la coordinación de acciones positivas entre el MI, las instituciones deportivas y la gente.

Los operativos dispuestos contemplaron acciones estratégicas en puntos de concentración de hinchadas; piquetes de control de vehículos de transporte de pasajeros, (coordinados con la UNOTT), que rindieron excelentes resultados, al

tiempo de fomentar una sinergia positiva con el gremio del transporte; y, junto con el mejoramiento tecnológico (nuevas cámaras de video vigilancia instaladas en el Estadio Centenario) fueron algunos de los puntos implementados con total éxito hasta el momento.

La Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, con la Presidencia del Sub Secretario de la cartera, tuvo activa participación en campañas de prevención contra la violencia en el deporte. En ese sentido, y con la participación del Ministerio de Turismo y Deporte, se realizó un video publicitario basado en la exitosa campaña del seleccionado nacional en el Campeonato Mundial de Sudáfrica 2010.

Nuestra cartera desarrolló el programa *“Pelota al Medio a la Esperanza – Una respuesta colectiva contra la violencia en el deporte”*, (<http://pelotaalmedioalaesperanza.blogspot.com/>) que surgió y se potenció con el éxito celeste de Sudáfrica 2010. Dicho programa persigue como objetivo principal, el inculcar la sana competencia entre los jóvenes (público objetivo del programa) y la erradicación de la violencia de todo espectáculo deportivo. En el año 2010 concitó la adhesión de relevantes figuras del deporte nacional y de los Clubes de Fútbol de Primera División, quienes asumieron el compromiso de brindar charlas a los estudiantes de Secundaria y UTU en los centros de enseñanza de su zona de influencia.

La violencia instalada también en los espectáculos deportivos, requería –a nuestro entender- de un cambio cultural que diera solución permanente al tema. Con ese objetivo como meta, el goteo que representan las actividades de Pelota al Medio, es una contribución a: erradicar la violencia de los espectáculos deportivos; instalar la cultura de practicar el deporte con alegría; y, asumir la victoria o la derrota deportiva, sin dramatismos.

- **Mesas Locales para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana**



Las Mesas Locales para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana han sido promovidas desde el año 2006 como una herramienta de trabajo que propende a combinar acciones de prevención social desde la multidiversidad de miradas, como son las que integran una comunidad y sus espacios públicos.

En este programa, se constituyen espacios de articulación entre autoridades de la comunidad como representantes de la comunidad misma, analizando problemas de convivencia, de seguridad y marcando compromisos bilaterales para luego rendir cuentas.

El desarrollo en el presente año ha sido importante, implantándose espacios de participación en los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Maldonado y Rocha a modo de ejemplo. Se ha relanzado el programa en los restantes 14 departamentos, con más de 250 reuniones con vecinos y otras instituciones públicas. Se ha participado en reunión con el Congreso de Intendentes.

- **Unidades Especializadas en Violencia Doméstica**

En el año 2009 se creó en la Secretaría del Ministerio del Interior la división de Políticas de Género que tiene como cometido asesorar a las autoridades en cuanto a las políticas transversales que refieran al género que impulsan acciones para propender a una igualdad de oportunidades y derechos. Las políticas de transversalidad de género refieren tanto a la gestión interna – sobre todo en el desarrollo humano – como en la política de seguridad.

Dentro de los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, se determinó la conformación y el fortalecimiento de las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica. Las mismas son espacios que dan respuesta adecuada y eficaz a todas las situaciones de violencia doméstica, de género, maltrato y abuso de menores. Paralelamente,

se generaron jornadas de capacitación y sensibilización para el personal policial, técnicos, profesionales y para la comunidad misma.

Las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica dependen jerárquicamente de cada Jefe de Policía, pero no se había establecido una estructura estandarizada que contara con los medios necesarios para funcionar eficientemente, a pesar de la importancia del tema y la sensibilidad que conlleva.

En el proyecto de Presupuesto Nacional, se presentó y así fue aprobado, la jerarquización de las UEVD, reforzando en cada caso que corresponda, *“con el personal adecuado y la infraestructura necesaria para dar respuesta a la problemática de su competencia”*.

En el año 2010 se estableció una nomenclatura única nacional (Unidad Especializada en Violencia Doméstica) y se unificaron los criterios para las actuaciones, adquiriendo la Guía de Procedimiento Policial – Actuaciones en Violencia Doméstica y Género el nivel de Decreto.

Algunos ejemplos de experiencias exitosas tenemos en la Jefatura de Policía de Artigas, que su UEVD ha obtenido en tan solo cinco meses, la certificación internacional LSQASA (Latu + Quality Austria) respecto a la norma ISO 9001-2008. Por su parte, la Jefatura de Policía de Canelones organizó 69 jornadas de capacitación y sensibilización para el personal que trabaja en la atención de las víctimas.

- **Inversión en Tecnologías de la Información**

A partir de la inversión en el Sistema de Alta Tecnología en Seguridad Pública, se han desarrollado con resultados positivos, los módulos de Sistema VoIP de la Red Policial y Sistema de Video Vigilancia, que se gestionan desde el

Centro de Comando Unificado que también gestiona y centraliza el sistema 911.

A través del módulo VoIP se han conectado las comunicaciones de la mayor parte de las unidades ejecutoras del Ministerio, por lo que se economiza eficientemente en las comunicaciones, así como las convierte en una red confiable y segura.

El Sistema de Video Vigilancia permite monitorear distintos puntos de las ciudades más populosas (Montevideo, Colonia y Maldonado) mediante la instalación de cámaras en puntos que han sido diagnosticados como críticos desde el punto de vista de la seguridad. Se ha avanzado en la ciudad de Montevideo, así como en Maldonado y Punta del Este. Por su parte, las Jefaturas de Policía de Colonia y Rivera también han contado con inversiones en esta materia.

En otro orden, la Dirección Nacional de Migración ha emprendido proyectos individuales para fortalecer la infraestructura en tecnologías de la Información. Creó una sala técnica para poder integrar a la Red Nacional las oficinas en el interior y los puestos de frontera. A partir de ello cuenta con información para el análisis de la gestión migratoria.

La Jefatura de Policía de San José ha estandarizado los formularios de toma de denuncia en relación con el Sistema de Gestión Policial y la Jefatura de Policía de Tacuarembó instaló una sala de conferencias para capacitación tanto de personal policial como de la comunidad.

### *Gestión de la privación de la libertad*

En el mismo nivel de prioridad gubernamental que el programa de Prevención y Represión del Delito, se encuentra el programa de *Gestión de la Privación de la*

*Libertad* que contiene todas las acciones para cumplir con el objetivo de “efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hayan privados de libertad”.

Como el hito más importante, se señala el diseño organizacional y funcional del Instituto Nacional de Rehabilitación, cumpliendo con los acuerdos multipartidarios, en el cual se genera una organización de carácter civil, dependiendo del Ministro del Interior, con despliegue nacional.

Paralelamente y antes de la implementación final de este proyecto, es prioritario atender la emergencia carcelaria en cuanto al hacinamiento y la escasa capacidad de brindar educación y trabajo para la redención de la pena de las personas privadas de libertad. Es así que, en este año se emprendieron proyectos de infraestructura que propendieron a disminuir el déficit de plazas, como así también crear puestos de trabajo en el sistema penitenciario y capacitar a las personas privadas de libertad para su posterior inclusión social.

Dentro de los establecimientos bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación se ha construido la Cárcel El Molino con participación de una empresa privada contratada y personal de obra de la unidad. Otro de los emprendimientos más relevantes, ha sido la construcción de la Cárcel de Punta de Rieles, establecimiento de media seguridad, con capacidad para 920 PPL.

En el orden de la ampliación de capacidad, se encuentran en construcción módulos de alta seguridad en el Comcar y Libertad para 300 PPL cada uno, como también en Rivera y Maldonado (Las Rosas).

Toda la infraestructura proyectada para resolver el problema del hacinamiento carcelario, se complementa con la labor de clasificación de las personas

privadas de libertad, tarea que se culminó con éxito a través del Censo Carcelario realizado durante los meses de junio a setiembre de este año.

La activa participación académica del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR, permitió el registro de 8.492 reclusos de los cuales 5.831 brindaron información completa; 2.338, información parcial y 323, negaron información.

Esta importante tarea de registro de datos, permitió relevar y explorar los rasgos básicos de las PPL; conocer las condiciones de reclusión y determinar las condiciones sociales, culturales y económicas de la población reclusa. Asimismo, toda esa información servirá de base al momento de la necesaria e imperiosa clasificación de las PPL, permitiendo recuperar al sistema la condición rehabilitadora que había perdido al concentrar en un mismo lugar a primarios con reincidentes, o de alta peligrosidad, por citar ejemplos.

Funcionalmente, se ha creado la Oficina de Seguimiento a la Libertad Asistida para supervisar la vida de las PPL que se encuentran en reclusión domiciliaria o realizando tareas comunitarias. Actualmente, a modo de Plan Piloto, se está supervisando la reclusión domiciliaria de 26 PPL y la realización de tareas comunitarias de 37 PPL.

Se han promovido mejoras en el aspecto alimentario, creando un plan de alimentación de las PPL elaborándose un menú semanal con calorías necesarias.

En cuanto a la redención de pena por trabajo y estudio, se ha contratado una cobertura de seguro de riesgo laboral y la aprobación del manual de aplicación del reglamento de redención de pena.

Para aquellos PPL que no tenían acceso a estudio y trabajo por falta de documentación de identidad, se ha tramitado en coordinación con la Dirección Nacional de Identificación Civil, los documentos correspondientes.

En cuanto a la formación y capacitación de las PPL, se han realizado cursos de panadería básica, canto, manualidades y teatro. Se ha participado en el programa “Yo sí puedo” en el COMCAR, en exposiciones de artesanía en el espacio LATU “Hechoacá” y en talleres de ajedrez. A esto se agrega la implementación de un programa anual de deportes.

Dentro de la Unidad Penitenciaria El Molino se han implantado programas de educación sexual, tratamiento de adicciones y se han adquirido por primera vez, elementos de higiene femeninos para las PPL.

Con fondos que surgen de la Ley de Emergencia Carcelaria se amplió la licitación para equipar a la Cárcel de Punta de Rieles con dos módulos y talleres para trabajo, así como también canchas de fútbol y basquetbol. Por su parte, en la Cárcel de Las Rosas (Maldonado) está en construcción una cárcel que oficiará de “espejo”.

En jurisdicción de las Jefaturas de Policía del Interior, en donde aún opera la dependencia de los establecimientos carcelarios, se destacan los siguientes emprendimientos:

- Jefatura de Policía de Lavalleja: Proyecto “Campanero”: a través de la comunidad minuana de apoyo al proyecto de rehabilitación penitenciaria, se han construido plazas para el descongestionamiento de la Cárcel Central con el traslado de 40 PPL y la construcción de la Cárcel para Mujeres que hoy suman 10 PPL, tres de ellas con niños menores. Se han realizado tareas en la chacra policial para producir víveres frescos y producción de bloques.
- Jefatura de Policía de Colonia: tareas en la chacra policial para producir víveres frescos y producción de bloques.

- Jefatura de Policía de Canelones: tareas en la chacra policial para producir víveres frescos y producción de bloques.
- Jefatura de Policía de Río Negro (Cañitas), actividades laborales en confección de bloques, tala de árboles, plantación de quintas.
- Jefatura de Policía de Rivera: construcción de un ladrillero en el predio de la Cárcel Granja.
- Jefatura de Policía de Rocha: refacciones importantes debido a motín e incendio, nueva red de energía eléctrica, paneles solares y reparación de red sanitaria. Instalación de contenedores para ampliación de plazas.
- Jefatura de Policía de Soriano: implementación del proyecto “Rehabilitación de reclusos primarios de 18 a 29 años”, dictando cursos de educación primaria y secundaria para las PPL comprendidas.
- Jefatura de Policía de Tacuarembó: desarrollos de procesos en reciclado de cartón, cursos de panadería, fabricación de ladrillo y bloques, tareas de huerta y chacra.

Se ha realizado un amplio programa de reacondicionamiento eléctrico en cárceles de Rocha, Soriano, Durazno, Cerro Largo, Río Negro, Salto y Colonia. Los mismos han sido diseñados para garantizar el control por parte de la autoridad carcelaria.

Vinculado a la prevención de incendios en los establecimientos carcelarios se han confeccionado protocolos de actuación, se adquirieron extintores, zizallas y otros elementos para el combate al fuego. Se han adquirido frazadas de baja combustibilidad (certificadas por LATU) para las PPL y se eliminaron completamente las “ranchadas” en Colonia y se encuentra en avance de eliminarse en otras cárceles departamentales.

#### *Prevención y combate de fuegos y siniestros*

Desde la Dirección Nacional de Bomberos se han emprendido acciones a destacar para cumplir más eficientemente con los cometidos asignados.

La Dirección Nacional ha culminado procesos de mejoramiento de la gestión, mediante el apoyo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en sus Premios a la Calidad de Atención a la Ciudadanía, por los cuales se ha implementado un nuevo sistema de Certificación (Prometeo) para el proceso de habilitaciones de empresas, que por años tenía un profundo atraso en su gestión.

En cuanto a la estructura edilicia, la Dirección ha culminado diversas obras en las plantas físicas de sus zonas y destacamentos, así como la incorporación de equipo especializado: uniformes, elementos de protección personal, comunicaciones y transporte.

## **EDUCACIÓN**

### *Formación y Capacitación*

Hecho innovador en materia de Seguridad Pública, ha sido la inversión en la educación policial, en cuanto a incorporar a la misma dentro del 4,5% del PBI destinado a la educación y la integración de la educación policial en la Ley General de Educación N° 18.437/ 2008. A partir de la ley, la educación debe regirse en aspectos curriculares con los mismos criterios que los niveles educativos correspondientes, como la selección y el ingreso de docentes, y la transversalización de planes de estudio.

Relacionado con estos hechos, se destaca la implementación del Programa de Educación a Distancia que emplea las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información para el rediseño de planes de estudio. Asimismo se ha capacitado en la herramienta MOODLE para docentes, tutores y contenidistas.



Se han efectuado diversas coordinaciones con el Programa Nacional de Seguridad con Ciudadanía (PRONASCI) de Brasil para el intercambio y la integración de programas curriculares.

Se han rediseñado los cursos de pasaje de grado para los subescalafones de apoyo, así como la reformulación y reinauguración de la biblioteca de EPES.

## **PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

### *Seguridad Social*

Al inicio de la presente gestión de gobierno, el sistema de seguridad social y previsional del Instituto Policial no presentaba mayores avances en relación con los diferentes sistemas existentes en el país. La falta de sistemas de información confiable, como la escasa profesionalización en la materia, ha llevado a una imperiosa inversión en la temática.

Mediante convenio firmado con el Banco de Previsión Social, la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial ha transitado por el diseño y la implantación de la reingeniería para la reforma previsional. Se ha fortalecido el área de desarrollo y base de datos así como la de soporte a Usuarios y Redes. Se ha creado un nuevo sistema de prestaciones junto con la estandarización de los procesos.

Por otra parte, se han brindado préstamos no reintegrables a personal afectado por inundaciones por un monto de \$ 2.280.000, becas por discapacidad por un monto de \$ 4.669.752 y becas por estudio por \$ 2.060.025. Se han adquirido 27 viviendas nuevas con subsidio de cuota con destino a personal policial.

## **REGISTRO E INFORMACIÓN OFICIAL**

### *Información y registro sobre personas físicas y bienes*

Con respecto a este programa, la Dirección Nacional de Identificación Civil ha sido pionera en los cambios y la modernización de la gestión, habiendo recibido varias certificaciones de calidad, pero en este año 2010 ha tenido uno de los avances más importantes en su trayectoria con dos Menciones Especiales por parte del Instituto Nacional de la Calidad: Planeamiento y Liderazgo de la alta dirección.

Para cumplir con los objetivos y metas trazadas con respecto a la seguridad en la emisión de los documentos de identidad, se ha cambiado la forma de emisión del documento. Asimismo, se ha culminado la consultoría sobre documento biométrico y se han inaugurado oficinas en la ciudad de Paysandú y Durazno, así como la adquisición de un inmueble en Maldonado para similar fin.

Conjuntamente con la Dirección Nacional de Policía Técnica se ha realizado la recepción provisoria del AFIS (Sistema Automático de Búsqueda de Huellas Dactilares), tecnología de avanzada para el registro y búsqueda de huellas dactilares.

En su objetivo de documentar a toda la población y mediante proyecto conjunto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Banco de Previsión Social y la Dirección Nacional del Registro de Estado Civil, se ha documentado al 90% de niños nacidos, (“Certificado de Nacido Vivo”) y por medio del “Operativo Celeste”, se documentó a más de 1.000 compatriotas en Buenos Aires y Mar del Plata.

## **SALUD**

### *Atención Integral de Salud*

Uno de los aspectos más relevantes para una buena gestión en seguridad ciudadana es la atención en salud del personal policial, por lo sensible y riesgoso de la tarea, tanto a nivel físico como mental. Por ello, la Dirección Nacional de Sanidad Policial ha sido determinada como una de las áreas sensibles para el Gabinete Ministerial y en el proyecto de Presupuesto Nacional se ha hecho hincapié en la modernización de sus estructuras funcionales, con la incorporación de nuevos profesionales así como la formalización de las relaciones laborales.

En el presente año se ha avanzado con la incorporación de nuevos profesionales y reestructuración de algunos servicios para cumplir con lo establecido por el Ministerio de Salud Pública en cuanto al tiempo de acceso a consultas médicas.

Se creó la Unidad de Medicina del Sueño para diagnosticar, evaluar y realizar tratamientos y seguimientos de usuarios con patologías o trastornos vinculados al sueño.

Se realizaron mejoras en el laboratorio clínico para eliminar la espera de tres meses, lo que en la actualidad se atiende al día siguiente de la indicación por parte del profesional.

El aumento en el cupo de internación domiciliaria ha permitido descongestionar y reducir el promedio de días/cama, propendiendo a una mejora en la atención y la gestión de los servicios.

Se ha creado la Policlínica de Deterioro Cognitivo para la rehabilitación de usuarios con patologías cerebrales.

Se mejoraron en los procesos de atención y gestión con la creación de comités de gestión del centro quirúrgico y medicina intensiva y se ha reformulado el

comité de seguridad del paciente. Concomitantemente, se ha dado inicio a las actividades de Auditoría Externa para los procesos de atención en emergencia, policlínica e internación.

Se realizaron mejoras en la planta física y equipamiento: ampliación de emergencias, nuevo block quirúrgico, calefacción de áreas; adquisición de sala integrada OR1 de Karl Storz. Se recuperó y se puso en funcionamiento el servicio de rehabilitación ecuestre- equino terapia en la DNSP.

- **Inversión en Infraestructura y Equipamiento Policial**

Desde la Secretaría del Ministerio del Interior y transversalizando todas las áreas programáticas, se realizaron procedimientos que propenden a lograr una mejor infraestructura y equipamiento policial.

Mediante procedimientos que garantizan la transparencia de la gestión de las contrataciones, se realizaron compras de equipamiento policial tales como armamento con sus correspondientes municiones, chalecos anti bala, anti corte ( para personal carcelario), espirómetros, simuladores de tiro, vehículos - entre los que se encuentran dos ambulancias- 200 motos, cascos de motocicleta para el personal policial, binoculares y visores nocturnos. Se compraron uniformes y calzado para dotar de vestimenta adecuada a toda la Policía Nacional.

Se adquirieron 400 relojes biométricos con su correspondiente instalación y mantenimiento a fin de realizar el adecuado control del presentismo de los funcionarios ejecutivos, de apoyo y personal superior civil y policial de la Secretaría de Estado.

Se realizó el procedimiento para contratar el suministro, instalación y puesta en marcha de la Red Digital de Comunicaciones en su primera fase en la ciudad de Montevideo.

Se contrató el suministro y ejecución de la infraestructura tecnológica necesaria para desarrollar e implantar una Sala Técnica para servidores y comunicaciones.

Se contrataron y ejecutaron obras de reparación en distintas seccionales policiales de Montevideo y obras nuevas como la construcción de la nueva sede de la Guardia Republicana creada por la ley de presupuesto. Se compraron materiales de construcción para reparar todas las Jefaturas del Interior del país. Se adquirió el suministro e instalación de una sub estación de energía eléctrica, unificación de cargas, tierras y protecciones ambientales de los edificios sede de la Secretaría.

Se diseñaron procedimientos a fin de dar celeridad a los procesos de contratación cumpliendo con la normativa legal en la materia, arrojando un resultado muy satisfactorio con un 99% de procedimientos intervenidos sin observaciones por los organismos externos de contralor.

Se efectuó la programación básica de adquisiciones para el quinquenio, mediante un relevamiento de necesidades en todo el Inciso (Jefaturas departamentales y Direcciones Nacionales tales como Bomberos, Caminera, Hospital Policial, etc.) que fueron estudiadas por una comisión técnica, cuantificadas y priorizadas según las pautas presupuestales recibidas del Poder Ejecutivo.

### **III. EL 2010 EN PERSPECTIVA**

Un año preparatorio en el que se sentaron las bases de un nuevo modelo en seguridad pública. Los resultados de la actuación policial aun no presentan cambios significativos con respecto a años anteriores ya que la mayoría de las nuevas iniciativas estuvieron en la fase de planificación. En resumen se puede

comprobar que la policía demuestra relevante capacidad para resolver delitos complejos, que la lucha contra el narcotráfico sobresale a nivel continental por su efectividad y que, como contrapartida a esto último, el modelo carcelario sigue generando altos índices de reincidencia. Delitos como la rapiña siguen creciendo e impactando fuertemente en la población sin que las acciones policiales logren mejorar sus resultados.

Aunque los resultados de 2010 no presenten aún cambios positivos importantes, el Ministerio del Interior anuncia públicamente que, a partir de 2011, asumirá compromisos de gestión medibles y transparentes. Es una medida que nace de la convicción del equipo de dirección política y del comando policial. Esta administración confía en que los profundos cambios impulsados en 2010 van a comenzar a dar sus frutos, los cuales deberían reflejarse en los resultados de la actuación policial durante el resto del período.

Las primeras señales de cambio positivo pueden vislumbrarse en la creciente participación de la población en las mesas de convivencia y seguridad ciudadana; en el relacionamiento más fluido con el Poder Judicial; en la rápida respuesta a la emergencia carcelaria que ya provoca tempranos cambios en el comportamiento y condiciones de vida de cientos de ciudadanos privados de libertad; en la mejora real y constante del salario policial; en el fracaso permanente que sufren algunas modalidades delictivas que no logran instalarse en nuestra sociedad (por ejemplo: rapiñas con privación de libertad).

#### **IV. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL AÑO 2011**

A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Presupuesto Nacional, se han definido acciones tendientes a ejecutar los compromisos asumidos.

#### **SEGURIDAD PÚBLICA**

##### *Prevención y Represión del Delito*

### **Guardia Republicana**

- Implementación de la nueva unidad ejecutora como cuerpo especial de alcance nacional con dependencia del Ministro del Interior.
- Creación de 160 cargos de Guardia de Segunda (Guardia de Coraceros/Guardia de Granaderos).
- Inversión en equipamiento especializado: uniformes, armamento, elementos de protección personal, comunicaciones y transporte.
- Acondicionamiento del local de la Guardia de Coraceros para albergar a toda la Unidad.

### **Dirección General contra el Crimen Organizado e INTERPOL**

- Implementación de la nueva dirección dependiente del Ministerio del Interior para atender en cooperación al crimen organizado y brindar asistencia a la Organización Internacional de Policía Criminal.
- Inversión en equipamiento especializado: uniformes, armamento, elementos de protección personal, comunicaciones y transporte.
- Acondicionamiento y amoblamiento de la planta física destinada a la unidad.
- Creación de Oficiales de Enlace ante otros Estados para atender asuntos referidos al crimen organizado, narcotráfico y delitos de similar naturaleza.

### **Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas**

- Implementación del Plan Nacional Permanente Integrado de Operaciones contra el Narcotráfico y Lavado de Activos en coordinación con la Dirección General contra el Crimen Organizado e INTERPOL
- Creación de Oficiales de Enlace ante otros Estados para atender asuntos referidos al crimen organizado, narcotráfico y delitos de similar naturaleza.

### **Jefatura de Policía de Montevideo**

- Reestructuración de la misma, con la creación de tres zonas (con tendencia a cuatro) destinadas a la investigación de delitos.
- Fortalecimiento de las seccionales policiales con la implementación del proyecto CAC's de mejora de atención a la ciudadanía.
- Fortalecimiento de la Policía Comunitaria asentada en las seccionales policiales
- Creación de 300 cargos de Agente de Segunda Ejecutivos y 100 Agentes de Segunda Administrativos para la mejor atención en las seccionales policiales.
- Inversión en equipamiento especializado: uniformes, armamento, elementos de protección personal, comunicaciones, polígonos virtuales y transporte.

### **Jefatura de Policía de Canelones**

- Fortalecimiento de las seccionales policiales con la implementación del proyecto CAC's de mejora de atención a la ciudadanía.
  - Fortalecimiento de la Policía Comunitaria asentada en las seccionales policiales.
  - Creación de 338 cargos de Agente de Segunda Ejecutivos y 8 Agentes de Segunda Administrativos.
- Inversión en equipamiento especializado: uniformes, armamento, elementos de protección personal, comunicaciones, polígonos virtuales y transporte.

### **Dirección Nacional de Migración**

- Reingeniería de procedimientos y controles migratorios.
- Creación de 54 cargos de Agente de Segunda Administrativos para atención personalizada en puestos de frontera.



### **Centro de Comando Unificado**

- Implementación de nuevo sistema centralizado del servicio 911 con geo-referenciación de las llamadas y delitos denunciados.
- Inicio de la implementación del sistema de comunicaciones TETRA.
- Creación de 200 cargos de operadores para el sistema de video vigilancia.

### **Modernización de la Gestión**

- Implementación de la reducción de horas destinadas al servicio extraordinario de vigilancia (222) con el tope fijado por ley.
- Creación de compromisos de gestión con incentivos monetarios y evaluación de desempeño
- Creación de sistemas centralizados de información y control de los recursos humanos a nivel nacional.
- Implementación de la Unidad de Auditoría Interna en coordinación con las normas y prácticas establecidas por la Auditoría Interna de la Nación.

### *Gestión de la privación de la libertad*

### **Instituto Nacional de Rehabilitación**

- Implementación del nuevo instituto de carácter civil y alcance nacional.
- Ingreso y capacitación de operadores penitenciarios civiles, profesionales y técnicos revistiendo en el escalafón civil.
- Reingeniería de la formación penitenciaria en base a modelos internacionales de referencia mundial.
- Inversión en equipamiento especializado: uniformes, armamento, elementos de protección personal, comunicaciones y transporte.
- Implementación del control del ingreso y egreso de las PPL, de la visita y materiales, mediante scanner de huella digital y cámaras de video vigilancia.

- Implementación de los acuerdos de participación público-privada en donde se planifica la construcción de 2000 plazas para las PPL.
- Implementación mediante coordinación de las salas de atención de salud por parte de personal médico y no médico dependiente de ASSE.

#### *Seguridad Vial*

### **Dirección Nacional de Policía Caminera**

Fortalecimiento de acciones mediante la coordinación con UNASEV.

Inversión en equipamiento especializado: uniformes, elementos de protección personal, comunicaciones y transporte.

Creación de 73 cargos de Agente de Segunda Ejecutivos y 30 Agentes de Segunda Administrativos.

#### *Prevención y combate de fuegos y siniestros*

### **Dirección Nacional de Bomberos**

Inversión en equipamiento especializado: uniformes, elementos de protección personal, comunicaciones y transporte.

Creación de 300 cargos de Bombero de Segunda Ejecutivo, 8 Agentes de Segunda Administrativo y 1 cargo de Licenciado en Psicología.

## **EDUCACIÓN**

#### *Formación y Capacitación*

### **Escuela Nacional de Policía**

Ampliación de los Centros de Teleconferencia con objetivo educacional.

Creación del nuevo Portal Uruguayo de Educación a Distancia.

Implementación de Polígonos Virtuales de Tiro.

Revisión y reformulación de currícula a todos los niveles tanto para Oficiales como para Personal Subalterno.

Creación de 30 cargos de Agente de Segunda Administrativo y 38 cargos de profesionales en educación, licenciados en nutrición y técnicos especializados.

## **PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

### *Seguridad Social*

#### **Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social**

Avanzar en la reingeniería de la liquidación de jubilaciones y pensiones policiales basados en principios de transparencia, igualdad y objetividad.

Fortalecimiento de los procedimientos y sistemas mediante coordinación con la Dirección Nacional de Sanidad Policial y el Banco de Previsión Social.

Mejora en la gestión y desarrollo humano mediante la posibilidad de la carrera funcional a partir de creación de vacantes de ascenso.

## **REGISTRO E INFORMACIÓN OFICIAL**

### *Registros de Empresas*

#### **RENAEMSE**

Fortalecimiento para liderar el control de la seguridad privada con formación de personal y registro de empresas.

Fortalecimiento para el control del servicio extraordinario (222) basado en las prioridades del gobierno en cuanto a la seguridad bancaria, seguridad en transporte de valores, seguridad en el deporte y seguridad en la educación.

Puesta en práctica del régimen de eventuales.

Creación de cargos administrativos y especializados.

## *Información y registro sobre personas físicas y bienes*

### **Dirección Nacional de Identificación Civil**

Implementación del convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores por el cual se expedirá el pasaporte en las embajadas y consulados.

Avanzar en los procedimientos de certificaciones de calidad y de mejora continua.

Creación de cargos técnicos y especializados.

### **SALUD**

#### *Atención Integral de Salud*

### **Dirección Nacional de Sanidad Policial**

Informatización sobre el registro de usuarios en coordinación con el BPS y la DNASSP.

Informatización en la gestión de salud y de gestión descentralizada de expedición de medicamentos.

Formalización de relaciones laborales con el personal médico y no médico.

Desarrollo del Programa de Salud Ocupacional y del Proyecto del Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito mediante el apoyo de profesionales y técnicos.

Incorporación de nueva tecnología en equipamiento médico de vanguardia a nivel nacional.

Implementación de nuevos procedimientos médicos.

Fortalecimiento de ASSE en el primer nivel de atención en la zona metropolitana.

Recuperación de áreas y ampliación del Hospital Policial.

### **V. Documentos adjuntos**

- **Personal por unidad ejecutora**
- **Proyectos de Ley y Decretos con iniciativa del Ministerio del Interior**